

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 181 384**

21 Número de solicitud: 201600656

51 Int. Cl.:

E04H 13/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

20.09.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

25.04.2017

71 Solicitantes:

**TOBA BLANCO, Colin Clotilde (100.0%)
Mercedes Ruibal, 11
15690 Zapateira-Arteixo (A Coruña) ES**

72 Inventor/es:

TOBA BLANCO, Colin Clotilde

54 Título: **Casa de paz**

ES 1 181 384 U

DESCRIPCIÓN

Casa de Paz.

5 Estado de la técnica anterior a la fecha de prioridad

El modelo de utilidad registrado se refiere a la adaptación integra de edificios que por un sistema de taquillas o huecos similares a los descritos en el Modelo de Utilidad Casa de Paz U 200602039 y a los existentes en los apartados de correos y otros.

10

Consistente en este caso el uso de las taquillas para albergar las urnas cinerarias para su conservación y custodia. Edificios ya existentes o nuevas construcciones.

Las finalidades del conjunto pueden ser varias:

15

Poder albergar todo tipo de cenizas animales (rationales, irracionales) en un lugar reducido dentro de un edificio.

20

Nueva concepción de lugar de culto adaptadas a las distintas necesidades de la población.

Evitar contaminación medioambiental.

25

Custodiar las cenizas depositadas en estos conjuntos.

Reconocida ubicación de los seres incinerados, guardados en un lugar determinado a modo de los convencionales cementerios.

30

Crear nuevos usos tanto para edificaciones existentes como de nueva construcción.

Objeto de la invención

35

La presente invención se refiere, como su título indica, a la disposición y combinación de taquillas destinadas a la custodia de urnas cinerarias alojadas en un interior. Están respuestas como se indica en la (Figura nº 1), y tanto dentro de edificios existentes como en nuevas edificaciones, los cuales serían adaptados para albergar dichas taquillas, así como servicios auxiliares.

40

Ejemplo: capillas, cafetería, proyección, museo y estancias adyacentes que sirvan de apoyo al desarrollo del funcionamiento del centro.

Estos lugares a rehabilitar podrían ser:

45

Edificios emblemáticos u otros sin uso, rectorales, castillos, locales, naves etc. u otros edificios de nueva construcción, que se construirán como se desee.

Explicación breve de las figuras del modelo de utilidad: "Casa de Paz"

50

FIGURA Nº 1 -

Muestra el alzado frontal de un conjunto de taquillas, destinadas a la custodia de urnas cinerarias.

FIGURA Nº 2 -

Muestra una vista en planta tipo de distribución de la estancia, con la posibilidad de incluir un núcleo de comunicación en el pasillo.

5

FIGURA Nº 3 -

Muestra un esquema de distribución en planta tipo de dos estancias, una con iluminación y ventilación exterior (sala-A), otra con ventilación e iluminación forzada (sala-B).

10

FIGURA Nº 4 -

Muestra perspectiva de interior de una posible distribución de las salas (estancias) donde albergar las taquillas.

15

Iluminación cenital, y de ser posible también natural.

FIGURA Nº 5 -

20 Muestra un detalle alzado de las taquillas.

Modo de realización preferente

25 Tanto en las instalaciones restauradas, como en las de nueva construcción se dispondrá de salas para albergar las taquillas como puede apreciarse en las (Figuras - 2 y 3) pero estas salas también pueden ser abiertas como se observa en la (Figura - 4).

30 La forma de ventilación podría ser como se observa en la (Figura - 3 - sala - A) a través ventanas practicables de diversas dimensiones en función de las necesidades.

La otra forma como se observa en la (Figura - 3 - sala - B) a través de conductos de aire acondicionado. La iluminación será como se deseé, artificial o natural.

35 Las distintas taquillas (Figuras - 1 y 5) también pueden formar pantallas y según la disposición del conjunto crear distintas estancias a modo de paneles móviles o fijos (Figura - 4 y 5) creando diferentes espacios a los de las salas tipo (Figuras - 2 y 3).

40 Podrá sustituirse cualquier módulo o sala para destinarlo a otros usos que complementen el centro tales como:

sala de proyección, capilla, cafetería , descanso, información, etc.

45 Resulta evidente que este modelo de utilidad se puede fabricar en grandes series y aplicarse a los fines planteados anteriormente.

Se hace constar a los efectos oportunos, que materiales, tamaño, forma y disposición de los elementos, podrán ser modificados siempre y cuando no suponga una alteración de las características esenciales de esta invención.

50 A las salas (2) de las edificaciones, se le adaptaran las taquillas (1).

La Aplicación Industrial

Esta invención tiene su aplicación industrial dentro del sector que se dedica a la conservación y custodia de las urnas cinerarias.

5

REIVINDICACIONES

- 5 1. Casa de Paz, **caracterizada**, por ser edificaciones de una o más plantas. reformadas o de nueva construcción y dispuestas en su interior un sistema de taquillas de características normales, de dimensiones y acabados a determinar, móviles o fijas que puedan formar pantallas y según la disposición del conjunto crear distintas estancias, o adaptarse a las estancias ya existentes dentro de las edificaciones íntegramente adecuadas para tal fin.
- 10 Dicho fin será la conservación y custodia de las cenizas animales, racionales o irracionales contenidas dentro de las urnas adecuadas a las mencionadas taquillas
- 15 2. Casa de Paz, según la reivindicación anterior **caracterizada** por contar con distintas salas como museo, sala de proyecciones, sala de descanso sala de distintas religiones, aficiones, profesiones, sala de información, etc, etc.
- 20 3. Casa de Paz, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por presentar distintos sistemas de ventilación como ventanas practicables de diversas dimensiones en función de las necesidades, o a través de conductos de aire acondicionado.
4. Casa de Paz, según reivindicaciones 1, 2, 3, **caracterizada**, por presentar distintos sistemas de iluminación, artificial o natural según se desee.
- 25 5. Casa de Paz, según reivindicaciones, 1, 2, 3, 4 **caracterizado** por estar la custodia de las urnas en el interior de una edificación.
6. Casa de Paz, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por convertir el interior de un edificio, una nave, un local, etc., etc, en un cementerio custodio.

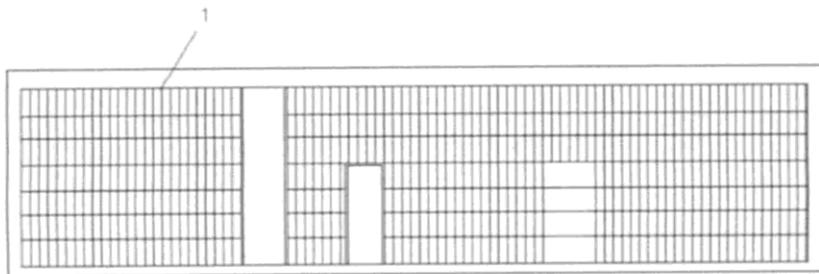


FIGURA 1

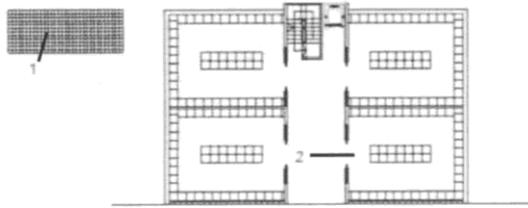


FIGURA 2

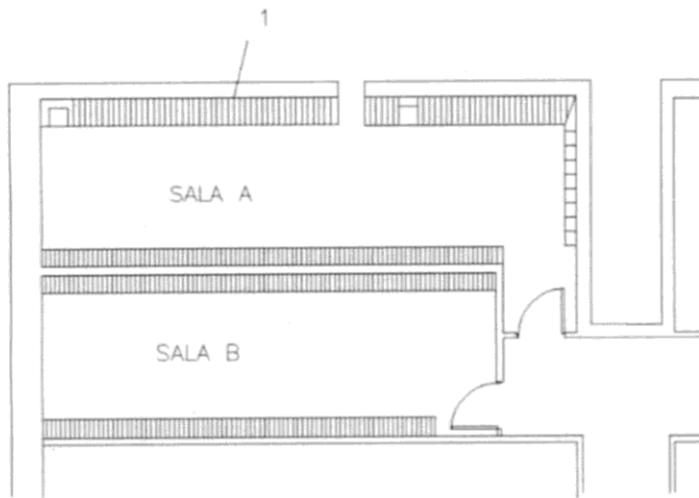


FIGURA 3

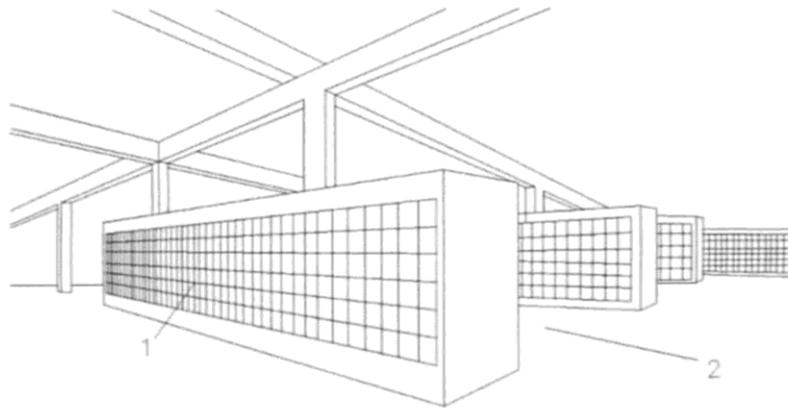


FIGURA 4

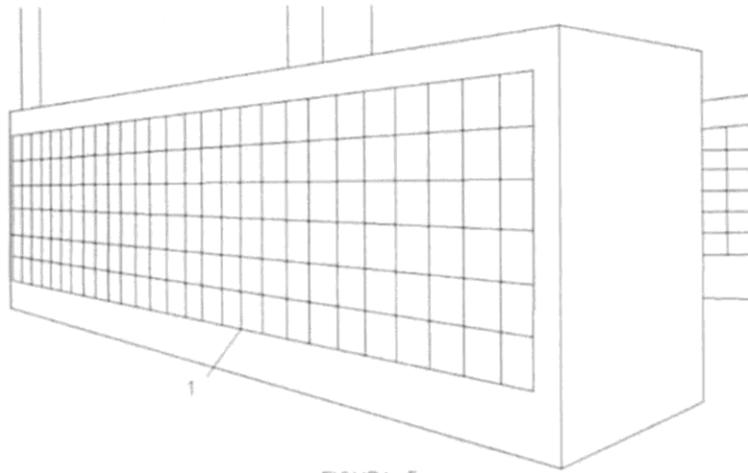


FIGURA 5